

DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

2104

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 14874

Artº 1º . Transfírase al Estado Nacional, la jurisdicción sobre el predio cuyos límites se describen en los Anexos I y II que forman parte de la presente, ubicado en el Partido de Campana, con cargo de incorporar el área descripta al sistema de la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, bajo el nombre genérico de "Parque Nacional Otamendi".

ARTICULO 2º. La transferencia de jurisdicción a la que se refiere el artículo precedente, quedará automáticamente sin efecto si el Estado Nacional, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, no promulgase la ley de declaración de Parque Nacional a que se refiere el Artículo 1º de la citada Ley N° 22.351.

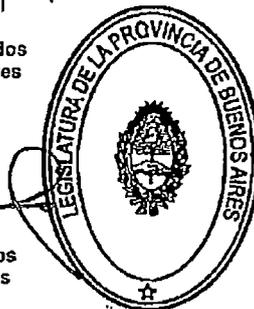
ARTICULO 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Lic. JÓRGE EMILIO SARGHINI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. EDUARDO GERONZI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
E-272/14-15



Dr. MARIANO MUGNOLO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC. 2016

Cumplase, comuníquese, publíquese, dase al Registro y Boletín
Oficial y archívese.-

DECRETO
2104
Nº.....

Dr. FEDERICO SALVA
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIBAL
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (14.874)-

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Bs. As.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TECNICA
Provincia de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS
GOBERNACION



CORRESPONDE EXFTE. N° E-272/415

FOLIO
2

2104

14874

ANEXO I

La descripción del inmueble ordenado transferir por el artículo anterior se ajusta al siguiente detalle:

PARTIDO DE CAMPANA

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 3: (Según título segunda fracción) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según F° 3/928 de Campana con una superficie de 64 ha y 50 as. Plano de origen: Agregado a la insc. N° 18.653/887 (faltante en el asiento correspondiente) Plano de ubicación a la insc. N° 24.082/A/898 de La Plata

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 4: (Según título quinta fracción). Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según F° 3/928 de Campana con una superficie de 5.000 m2. Plano de origen: Agregado a la insc. N° 24082/A/898 de La Plata y Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 6: (Según título fracción de campo) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según incr 22125/886, D.H. al margen de la N°45602 F° 2010/B/915 todas de La Plata y D.H. F° 979/942. La superficie no fue posible determinarla por figurar en conjunto con otros bienes. Plano de ubicación: Agregado a la Insc..24082/898 de La Plata y Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 7: (Según título fracción de campo) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las incr. N° 18653/887, D. H. al margen de la N° 45602, F°



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

2104

14874



CORRESPONDE ATE. N°

E-272/4.15

FOLIO
3

2010/B/915 ambas de La Plata, y D.H. F° 979/942. La superficie no fue posible determinarla por figurar en conjunto con otros bienes. Plano de origen: Agregado a la insc N° 186537887 plano N° 2 falta del asiento en tomo respectivo. Plano de ubicación agregado a la insc N° 24082/A/898 de La Plata, y Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 8: (Según título fracción de campo) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las Incr. F° 189/926 de Campana. Superficie 440 Hs. 65 As. 54 Cs. Plano de Ubicación: Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 9: (Según título Lote B) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 69797/910. D.H. al margen de la N° 45602, F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D.H. F° 979/942. Superficie: 55 hs. 65 As. 54 Cs. Plano de ubicación: Hoja Catastral Correspondiente.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARTE SUDESTE DE LA PARCELA 10: (Según título de fracción de campo) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 16724/A/903 (faltantes en tomo), D.H. agregadas a las insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D.H. F° 979/942, superficie sin mensura. Plano de origen: agregado a la insc. N° 24082/A/898 de La Plata.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELAS 11 Y 12: (Según título I-bis) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL según las insc. N° 69797/C/910, D. H. al margen de las insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/942. Superficie en conjunto 234 Hs.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TECNICA
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

2104



CORRESPONDENCIA N° E-272/4.15

FOLIO 4

14874

51 As. 95 Cs. Plano: agregado al duplicado de mensura 82 de Campana, Plano de Ubicación: Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCIÓN II SECCIÓN RURAL, PARCELA 15: (Según título fracción de terreno fiscal) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. F° 101/926 de Campana y D.H. F° 979/1942. Superficie 33 Hs. 84 As. 15 Cs. Plano: agregado al duplicado de mensura 83 de Campana. Plano de Ubicación: Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCIÓN II SECCION RURAL, PARCELA 16: (Según Título Lote VI) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 10323/D/913 de La Plata, D. H. F° 979/1942. Superficie: 180 Hs. 73 As. 21 Cs. Plano agregado al duplicado de mensura 83 de Campana. Plano de ubicación: Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCIÓN II SECCION RURAL, PARCELAS 20 Y 21: (Según título conforman lote I) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 69797/C/910, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata, D. H. F° 979/1942. Superficie en conjunto: 207 Hs. 41 As. 99 Cs. Plano agregado al duplicado de mensura N° 85 de Campana. Plano de ubicación: Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCIÓN II SECCION RURAL, PARCELAS 54 (Según título Lote J y según plano agregado a la N° 45602 F° 2010/B/915 Fracción C) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 85602 F° 2552 vto/C/911, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie según plano de afectación: N° 14-26-70, 27 Hs 61 As 43 Cs 44 dm2 Plano 14/26/70 y agregado a la insc. 45602 F° 2010/B/915 de La Plata.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES

Y CONVENIOS

GOBERNACION

2104

CORRESPONDE EXPTE. N° E-272/4.15



14874



CIRCUNSCRIPCIÓN II SECCION RURAL PARCELAS 55 Y 56: (Según título en conjunto forman el Lote III) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 69797/C/910, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie en conjunto 159 Hs 57 As 06 Cs. Plano de ubicación: Hoja Catastral correspondiente.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 68ª: (Según plano agregado a la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 parte de la Fracción D) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 21106 F° 1161 vto/B/905, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie: 2 Hs 92 As 09 Cs (Calculado por diferencia según plano 14-27-71) Planos 14- 160/51, 14-26-70 y 14-27-71.

CIRCUNSCRIPCION II SECCION RURAL, PARCELA 69: (Según Plano agregado a la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 parte de la Fracción E) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 21106 F° 1161/vto/B/905, D. H. al margen de las insc. 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. 979/1942. Superficie según plano de afectación N° 14-26-70, 48 Hs. 52 As. 10 Cs 81 dm2. Plano 14-160-51 y 14-26-70.

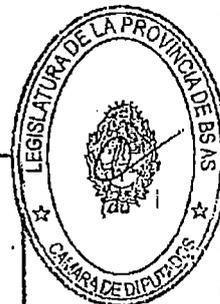
CIRCUNSCRIPCION II SECCIÓN RURAL, PARCELA 70: (Según Plano agregado a la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 parte de la Fracción H) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 69797 F° 1937/vto/C/910, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie 420 Hs 62 As. 59 Cs 35 dm2 según plano 14-26-70, Planos 14-160-51, 14-26-70.

ISLAS DE CAMPANA



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

2104

CORRESPONDE EXPT. N° E - 272/14.11

6

14874

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

FRACCION I, PARCELA 2: (Según título Fracción de Islas) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. F° 37928 de Campana. Superficie 115 Hs según título. Plano de ubicación. Hoja Catastral correspondiente.

FRACCION I, PARCELA 3: (Según título Fracción de Islas) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 27428/B/890, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 20107B/91 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie 1666 has 25 As 51 Cs, según título. Plano agregado al duplicado de mensura N° 5 de Islas de Campana.

FRACCION II: (Según título de Fracción de Islas) según las insc. N° 27102/A/900. Superficie 90 Hs 78 As 70 Cs. Plano de ubicación Hoja de fotomecanizado Catastral N° 1.

FRACCION VII: (Según título de Fracción de Islas) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 27102/A/900, D. H. al margen de las insc. 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie 231 Hs. 23 As 81 Cs 88 dm2. Plano de ubicación. Hoja de fotomecanizado Catastral N° 7.

FRACCION VIII, PARCELA 1: (Según título Fracción de Islas) Figurando en propiedad POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, según las insc. N° 46380/A/910, D. H. al margen de la insc. N° 45602 F° 2010/B/915 ambas de La Plata y D. H. F° 979/1942. Superficie 7 Hs. 44 As. 13 Cs. Plano de ubicación: Hoja fotomecanizado Catastral N° 7. PARCELAS Y LOTES OTORGADOS EN TENENCIA Y CUSTODIA (ACTA ACUERDO ENTRE APN Y SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL 02/12/2007, NO



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS
GOBERNACION

2104

CORRESPONDE EXPTE. N° E-272/14.15

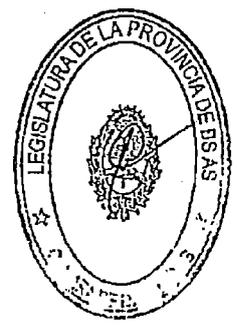
FOLIO
7

14874



INCLUIDAS EN EL DECRETO 2149/90 PARCELAS 5, 2e, 10 (fracción) – 52-53-54 (fracción) y 100 remanentes;

Sección Islas: Fracción 7, parcela 3 ubicados en la Localidad de Campana, según consta en plano del Anexo II, unidades en color rojo o gris oscuro referencia "Parcelas y lotes a incorporar".



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Ocampo
FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

2104

CORRESPONDE EXPTE. N° E-272/4.15

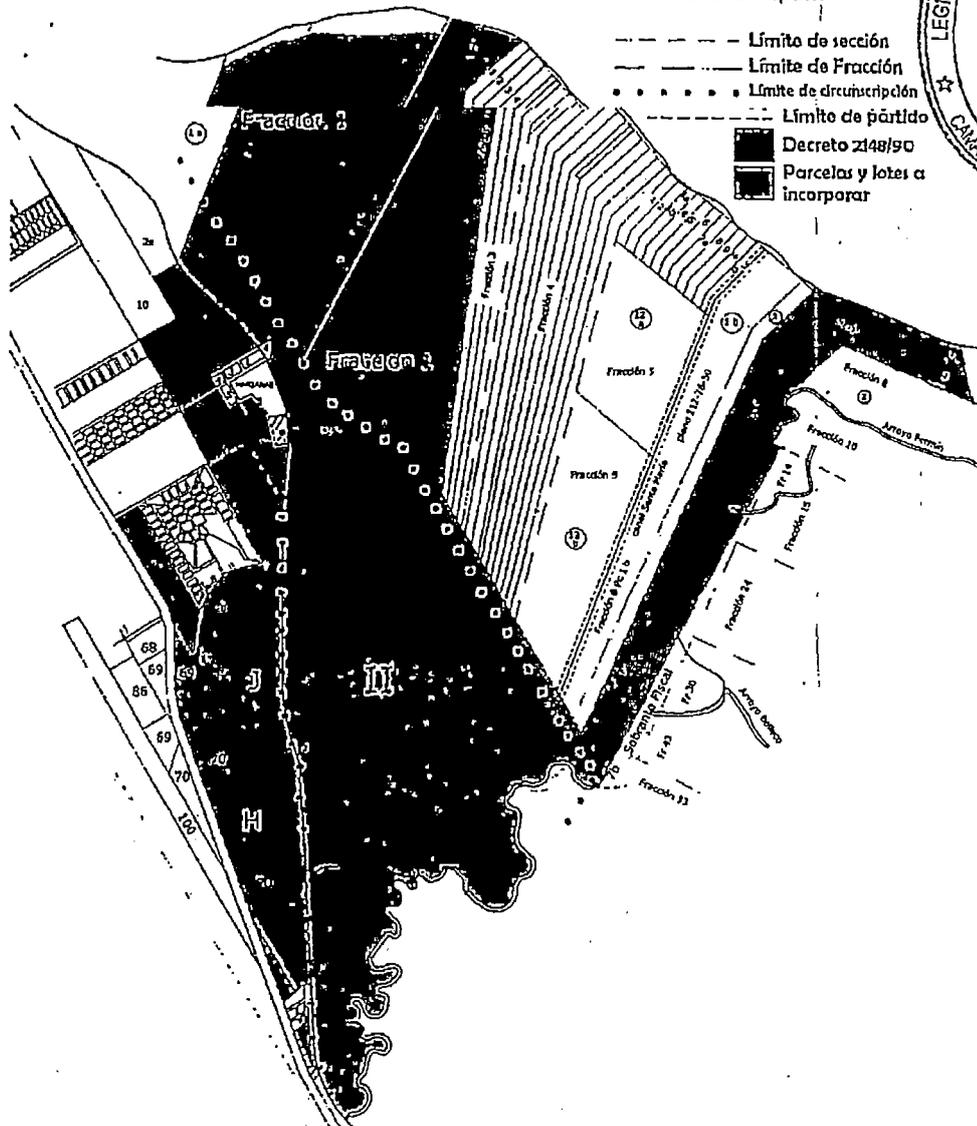
FOLIO
8

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

14874

ANEXO II

Sección 1ª de Islas del
Paraná Campana



- - - Límite de sección
- - - Límite de Fracción
- • • Límite de circunscripción
- - - Límite de partido
- Decreto 2148/90
- Parcelas y lotes a incorporar

ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL



FEDERICO OCAMPO
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires